



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	18 DE OCTUBRE DE 2014	Suplemento 7525 B
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No. - 2890



MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION



CONVOCATORIA DE REMATE DE VEHICULOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA DA/01/2014

La Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en los punto número Décimo Cuarto y Decimo de las Actas de Cabildo número 09 y 28, celebradas en sesiones ordinarias, los día 28 de Mayo del 2013 y 02 de Mayo del 2014, respectivamente, en las cuales se aprobó y se autoriza a esta Dirección a mi cargo, para que proceda a la subasta de diversas unidades automotrices y maquinaria pesada que formaban parte del inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 64, 65, fracción I y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción LIX, 65, 69, 70, 86 fracción IX y XI, 106 fracción I y II, 107, 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 432, 433, 434 y 435 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco, de aplicación supletoria, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales que estén interesadas en participar como postores en el remate de bienes muebles mediante el procedimiento de subasta pública número DA/01/14, respecto a los lotes de unidades automotrices y maquinaria, que formaban parte del inventario y activo fijo del H. Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, misma que se realizara conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Descripción general del lote a subastar.

NUM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	VALOR MINIMO O DE AVALUO
1	CAMIONETA WINSTAR	FORD	1995	2FMDA51455BD32056	\$ 3,300.00
2	CAMIONETA SILVERADO	CHEVROLET	2000	1GCEC14W2Y2213847	\$ 3,080.00
3	CAMIONETA PICK -UP	CHEVROLET	1998	1GCEC2470WZ254828	\$ 3,300.00
4	CAMIONETA PICK -UP	FORD	1996	1FTDF15Y75L899120	\$ 3,520.00
5	CAMIONETA ESTACA	NISSAN	2006	3N6DD14S56K009606	\$ 1,870.00
6	CAMIONETA COURIER	FORD	2004	9BFBT32N747956296	\$ 1,750.00
7	CAMIONETA ESTACA	NISSAN	1998	3N1CD15S23WK014822	\$ 2,000.00
8	CAMIONETA PICK -UP	DODGE	1999	XM577946	\$ 2,400.00
9	CAMIONETA AMERICANA	FORD	1995	FTDF15Y1SL83543	\$ 3,300.00
10	CAMIONETA 3 TON.	CHEVROLET	1990	3GCJC44L6LM143558	\$ 4,500.00
11	CAMIONETA PICK -UP	CHEVROLET	1998	1GCEC2476WZ249360	\$ 3,300.00
12	CAMIONETA PICK -UP	DOGGE	1999	XM573373	\$ 2,400.00
13	CAMIONETA COURIER	FORD	2004	9BFBT32N447958460	\$ 1,650.00
14	CAMIONETA ESTACA	NISSAN	2001	3N6CD15S71K071950	\$ 2,000.00
15	CAMION VOLTEO	DOGGE	1990	LM-046431	\$ 5,950.00
16	RETROEXCAVADORA*	CASE	580	UG0181010	\$ 8,800.00
17	ARADO*			POO645X001385	\$ 850.00
18	ARADO*			POO645X001386	\$ 1,100.00
19	CAMIONETA PICK-UP	DODGE	1993	3B7HE16XXNM517132	\$ 2,200.00
20	CAMIONETA RAM	DODGE	1990	LM040307	\$ 3,100.00
21	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	1994	11R0059986	\$ 1,100.00
22	CAMIÓN	FORD	1994	1FDKF38M3NNA26985	\$ 4,400.00
23	CAMIONETA COURIER	FORD	2004	9BFBT32N0474959959	\$ 1,700.00
24	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	1999	3VWS1A1B6XM526147	\$ 1,300.00
25	WINSTAR VERDE	FORD		2FMDA5145TB840461	\$ 1,800.00
26	CAMIONETA SAFARI	GMC		1GKDM19W6S8546431	\$ 3,100.00
27	CAMIONETA FORD	FORD		3FTEF17282NA38271	\$ 2,800.00
28	CAMIONETA ESTACA	NISSAN		3N6CD15S32K090416	\$ 1,700.00
29	CARGADOR FRONTAL DE BANDA*			951C86J05421	\$ 5,600.00
30	CAMIONETA	CHEVROLET		1GCEC2479WZ148806	\$ 2,400.00
31	CARGADOR FRONTAL DE RUEDA*			4189A1092MEC	\$ 7,300.00
32	AMBULANCIA			AC2LNR43156PHBCJ2591	\$ 3,300.00
33	CAMIONETA	DODGE RAM		3B7HC16X21M544953	\$ 2,800.00

NUM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	VALOR MINIMO O DE AVALUO
34	CAMIONETA	CHEVROLET PICK-UP			\$ 2,800.00
35	CARROCERIA (PEDAZO DE FIERRO)				\$ 450.00
36	CAMIONETA	NISSAN	2004	3N6CD15514K136926	\$ 1,050.00
37	CAMION VOLTEO	DODGE	1990	1406209C1	\$ 2,500.00
38	CAMIONETA		1998		\$ 1,200.00
39	CAMIONETA ESTACA	CHEVROLET	1999	WV2RJD7001H1355	\$ 800.00
40	ARADO*	JOHN DEERE	645	PO0645X001386	\$ 450.00
41	ARADO*	JOHN DEERE	645	PO0645X001385	\$ 450.00
TOTAL					\$ 109,370.00

Las unidades estarán ubicadas en el estacionamiento de la Coordinación de Caminos de este H. Ayuntamiento Constitucional, situado en la calle Sebastián López s/n de la Colonia Pueblo Nuevo de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, lugar que podrá ser visitado por los postores interesados.

SEGUNDA: Procedimiento de la subasta:

I. La subasta se realizará el día 28 de Octubre del presente año 2014, a las 11:00 horas, en el estacionamiento de la Coordinación de Caminos de este H. Ayuntamiento Constitucional, situado en la calle Sebastián López s/n de la Colonia Pueblo Nuevo de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco.

II.- Los postores que deseen participar, deberán de registrar su participación, dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, ante la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, sito en la planta alta del edificio que ocupa el palacio Municipal ubicado en la Plaza Benito Juárez No. 4, Colonia Centro de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, en donde se les proporcionara (previo el pago de los derechos correspondientes ante la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco), según fracción VII de La presente convocatoria, la siguiente documentación:

- a) La relación del lote que contiene las unidades a subastar;
- b) La ficha técnica de cada unidad que forma parte del lote,

- c) Comprobante del registro y
- d) El formato oficial para fijar la postura respectiva.

III. Los postores que deseen participar, podrán hacer las visitas de inspecciones a las unidades de lotes a subastar, dentro de los cinco días naturales anteriores a la fecha de la subasta, las visitas se realizarán en días hábiles en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, en el lugar en donde se encuentran las unidades, señalado en la base primera de la presente convocatoria.

IV.- Las Condiciones o especificaciones de la unidades parte del lote son únicamente, referencias descriptivas y de ningún modo son responsabilidad de la dirección de administración ni del área del taller mecánico del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, por lo que es importante la inspección de la unidades, ya que no se garantiza ningún dato técnico.

V. El precio base ó de salida, de cada una de las unidades incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

VI. Las unidades se subastan en las condiciones físicas, mecánicas y en el lugar donde se encuentren, sin garantía y sin seguro por lo que no se aceptarán reclamaciones posteriores a su enajenación.

VII. Para poder participar en el procedimiento de subasta y para garantizar la seriedad de las propuestas de las pujas correspondientes, los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Garantizar la cantidad que resulte del diez por ciento (10%) del valor del total del lote. Dicha cantidad se deberá garantizar mediante cheque certificado expedido a nombre de: "MUNICIPIO DE TACOTALPA" a cargo de cualquier institución bancaria que cuente con sucursal en la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco o bien mediante comprobante de depósito expedido previamente por la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

- b) Exhibir su comprobante de registro e identificación oficial con fotografía, previamente a la entrada al recinto donde se realizara la subasta.

VIII. El día de la subasta, los funcionarios municipales designados para la realización de la subasta, pasarán lista de los postores que se hubiesen registrado para verificar si están presentes, y se concederá un plazo fatal de treinta minutos para admitir a los nuevos que se presenten.

Vencido el plazo anterior, se decretará el inicio del procedimiento con las siguientes declaratorias: "SE INICIA EL REMATE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DA/01/2014, RESPECTO DE LOS LOTES DE 34 (TREINTA Y CUATRO) UNIDADES AUTOMOTRICES Y 7 (SIETE) MAQUINARIAS PESADAS; QUE FORMABAN PARTE DEL INVENTARIO Y ACTIVO FIJO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO", y se dará inicio al procedimiento en los términos siguientes:

Las posturas deberán de presentarse en sobre cerrado identificado en el exterior del mismo el nombre completo del postor.

Las posturas deberán hacerse en el formato oficial, por un monto igual ó superior al precio base estimado, y se deberá adjuntar el documento que justifique la garantía respectiva.

a) Una vez hecha la **declaratoria de apertura**, los funcionarios municipales designados recibirán por parte de los postores sus respectivas posturas para el lote de unidades que desee adquirir, dentro de un plazo fatal de 30 minutos posteriores a la declaratoria de apertura.

b) Vencido el plazo para recibir las posturas, los funcionarios municipales designados revisarán las ofertas presentadas por cada uno de los postores por los lotes respectivos, desechando las que no reúnan los requisitos antes señalados y calificando de legales las que sí los reúnan.

c) Una vez realizado lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados, leerá las posturas calificadas de legales que hayan resultado más altas, para constatar si alguno de los postores interesados en el lote de unidades quisieran mejorarla.

Hecha la lectura anterior dentro y de un plazo de hasta cinco minutos, se preguntará si alguno de los postores presentes interesados en el lote respectivo, mediante puja mejora la postura. Si la postura es mejorada por la puja, el monto ofertado será el que tome como la postura más alta y así sucesivamente hasta transcurridos quince minutos; vencido el término, uno de los funcionarios municipales designados, declarará, que ya no hay pujas que mejoren la última postura más alta.

Inmediato a lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados declarará fincado el remate a favor del postor que haya ofertado la postura más alta y se le entregará la constancia respectiva para que realice los trámites correspondientes.

El presente procedimiento se aplicará para los lotes de unidades objeto de la presente convocatoria.

Para mayor constancia, se levantarán las actas circunstanciadas que correspondan.

d) En caso de no haber postores para el lote se declarara desierta la subasta y se procederá a levantar el acta circunstanciada de suspensión de la misma.

e) Los postores no favorecidos con los fallos, una vez concluida la subasta, podrán solicitar la devolución de su garantía dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores, misma que se les entregará en el acto, salvo aquellos a los que se les haya fincado la subasta en su favor ya que la misma se retendrá como garantía de cumplimiento y que podrá aplicarse como parte del precio final de venta del lote de unidades adquirido.

f) Al postor al que se les haya fincado en su favor los lotes ó las unidades motrices, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la subasta, deberán acudir a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, a liquidar el total del importe fijado en la constancia expedida en su favor.

En caso de no acudir dentro del plazo señalado perderá su derecho de la adjudicación en su favor, así como la garantía otorgada la cual se aplicará a favor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

g) Realizado el pago del importe fijado en la constancia expedida en su favor, el comprador podrá acudir a la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, cualquier día y hora hábiles, a efectos de que les sea entregada toda la documentación inherente a las unidades del lote enajenado a su favor y se les haga constar la entrega del bien adquirido. Hecho lo anterior, el comprador tendrá un plazo fatal de tres días hábiles para retirar las unidades, vencido el plazo el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, no se hará responsable de pérdida de piezas o daños que pudieran causárseles a cualquiera de las

unidades y el comprador deberá pagar los aprovechamientos correspondientes por falta de retiro de las unidades respectivas,

TERCERA: Prevenciones generales:

I. Quedan excluidos para participar en la subasta:

a) Los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

b) Aquellos postores que hubieran proporcionado información falsa ó hayan actuado con dolo ó mala fé en algún proceso de adjudicación, o bien en la presentación o desahogo de alguna inconformidad.

c) Las personas físicas y jurídico colecticas que intervengan por sí ó por interpósita persona, en alguna de las actividades inherentes a la presente subasta.

d) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley o por declaración expresa del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

II. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en primera instancia por la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco; en segunda instancia se atenderá a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

III. Publíquese la presente convocatoria por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en uno de los periódicos de mayor circulación, a efectos de convocar postores que deseen participar, fijándose avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos en esta localidad.

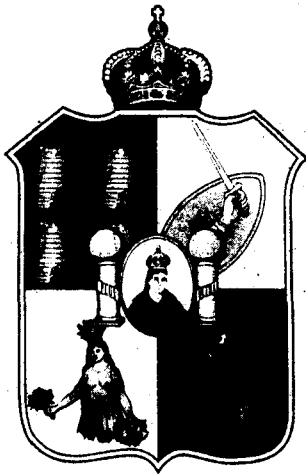
CUARTA.- En caso de que no existan postores suficientes para alguno de los lotes objeto de la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto por los artículos 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 432, 433, 434 y 435 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Tacotalpa, Tabasco, el día 15 de Octubre del año dos mil catorce.

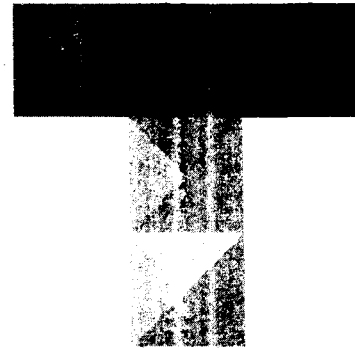
~~ATENTAMENTE~~

~~L.C.P. GUADALUPE DEL CARMEN COTA GIRON
DIRECTORA DE ADMINISTRACION~~





**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

***"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.